## Registro de Trámites y Servicios Municipio de Moroleón, Guanajuato



HOMOCLAVE	MO-SMA-07	FECHA	DE ACTUALIZACIÓN	01-ene-22	
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE					
	ENTREGA-RECEPCIÓN DE FRAC	CIONAMIENTO	S Y/O LOTIFICACIONES		
Procedimiento para obtener	el documento oficial de Entrega-Recepción	del fraccionam	iento y/o lotificación para so	licitar el servicio de agua	
II. MODALIDAD.					
Presencial					
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DI	E LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
2022, Capítulo Cuarto de los Guanajuato, Manual de Espe	ado en el periódico oficial el 16 de Abril de Derechos, Sección Primera, Artículo 14, Fra cificaciones Técnicas, Ley de IVA y Código F	acciones XII, XII iscal de la Fede	I, XIV, Código Territorial para ración.	el Estado y los Municipios de	
IV. DECRIPCIÓN DE LOS CAS	OS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL 1	TRAMITE O SER	VICIO Y PASOS PARA LLEVAR	LO A CABO.	
Cuando se requiere contrata	r el servicio de agua potable en fraccionami	ientos y/o lotifi	caciones		
		PASOS			
1Presentar la solicitud de Acta de Entrega-Recepción en fase de operación de la Infraestructura Hidráulica y Sanitaria firmada por el obras hidráu propietario o asociación civil dirigida al Organismo Operador del agua de 30 días na			ar satisfactoriamente las redes de servicios y estructuras eberá firmar una garantía por el 10% del monto total de las licas y sanitarias como el acta de entrega - recepción en un lapso aturales de la solicitud y respuestas de este organismo operador is revisiones en campo		
supervisión de las pruebas h	onador y con el personal de campo la idrostáticas en toda la infraestructura de icios ocultos y desperfectos, el er	·			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA	DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA I AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO QUE LO EMITE.	FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, O SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	
1 Elaborar solicitud por escrito de la intención de llevar a cabo la entrega recepción en fase de operación de la totalidad del fraccionamiento o lotificación, o la etapa autorizada correspondiente			No se requiere		
2 Obtener cita para acudir a campo y llevar a cabo la entrega-recepción en <u>periodo</u> de <u>prueba por un año</u> a partir de la entrega satisfactoria de las redes de servicios y estructuras especiales			No se requiere		
3 Tramitar una fianza de garantía por el 10 % del monto total de las obras hidráulicas y sanitarias, actualizado a la fecha en que se solicita la Entrega-recepción del desarrollo para respaldar vicios ocultos. En el caso de tramitar una etapa del Desarrollo habitacional, se deberán tener las condiciones para operar y mantener los servicios de agua potable y alcantarillado de manera satisfactoria con conexiones especificadas a la red Municipal en funcionamiento, respectivamente			No se requiere		

<ul> <li>4 Proporcionar planos actualizados de la red definitiva de los servicios correspondientes, debidamente digitalizados en disco compacto γ en papel bond de 60 x 90 cms. o superior. Esto antes de proceder a asistir a las revisiones de campo</li> </ul>						
5 Ejecución de pruebas hidrostáticas en todos los tramos de las correspondientes redes de servicios hidráulicos y sanitarios o constancias de haberlas ejecutado mediante fotografías y documentos parciales emitidos por el Organismo Operador de Moroleón, Guanajuato			Emitidos por el Organismo Operador de Moroleón, Guanajuato			
6. Constancias de haber ejecutado pruebas de laboratorio a la compactación de los rellenos de cepas de tuberías de los servicios de alcantarillado sanitario y/o pluvial, así como también de agua potable			No se requiere			
7 Memoria fotográfica a través de todo el proceso constructivo de la ejecución de las redes de servicios y estructuras especiales a entregar a este Organismo Operador			ecución de lo Operador	No se requiere		
8 Pago por concepto de derechos para la revisión y entrega física del fraccionamiento y/o lotificación a la tarifa fijada en la Ley de Ingresos Municipal vigente			unicipal	No se requiere		
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO	SE PRESEN	NTA MEDIANTE FOR	MATO, ESCRIT	O LIBRE, AMI	BOS O POR OTRO MEDIO.	
Se presenta por medio de un escrito libre m fraccionamiento o lotificación o la etapa au	nanifestano torizada co	do la intención de ll orrespondiente	evar a cabo la	entrega rece	epción en fase de operación	de la totalidad del
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.					FECHA DE PUBLICACIÓN DE	FORMATO
No se	tiene			No se tiene		
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO	DE LA INS	SPECCIÓN, VISITA D	OMICILIARIA C	VERIFICACIO	ÓN.	
En todos los casos se realiza revisión en campo para verificar si los proyectos son adecuados ó hay que hacer alguna corrección						
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPON	SABLE DEI	TRÁMITE O SERVI	CIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO		TELÉFONO			CORREO ELECTRÓNICO	
LI. Marisol Vázquez Luna	01	(445) 457 1041 y 0	01 (445) 457 1	689	smapam@prod	digy.net.mx
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O S					E APLICA A SU RESOLUCIÓN	
30 días naturales		Afirmativa	Ficta	Γ	Negativa Ficta	X
XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.  30 días naturales		turales				
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.  No se requiere				uiere		
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE				ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
CÁLCULO.  Efectivo en Caja, pago con tarjeta bancaria, cheque certificado y/o						
Ver Detalle tran			transferencia del SMAPAM	(de las últim	as dos alternativas se requie	ere previa autorización
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.						
De un año, en fase de operación						
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁM	ITE O SER	VICIO.				

El costo se calcula de acuerdo a: La cantidad de lotes, el tipo de uso que ter	ndrán, los aranceles y el pago de derehos de	los servicios	de agua y drenaje sanitario entre otros.	
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS	QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O	SERVICIO Y SI	US DOMICILIOS	
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón			
AREA O DEPARTAMENTO	Gerencia Comercial			
DOMICILIO (S)	Anáhuac # 646 esquina con Tepeyac Col. Ju	ana de Medii	na	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.				
Sábados de 9:00 a.m. a 8:00 p.m. y Domin	gos de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. y Sábados de 8	:00 a.m. a 1:0	s de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 9:00 p.m., 00 p.m. (atención telefónica y operación en campo)	
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA	CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUE			
DOMICILIO (S)	Anáhuac # 646 esquina con Tepeyac Col. Ju	iana de Medi	na	
TELEFONO (S)	01 (445) 457 1041 y 01 (445) 457 1689			
CORREO ELECTRÓNICO (S)	smapam@prodigy.net.mx		TÁN DEL CERNICIO	
LUGAR	ES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIA	S EN LA GEST		
DEPENDENCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Órgano del control interno (Contraloría Municipal)	ría 01 445 458 92 22, 01 445 457 00 01 Extensión 115 contraloriamoroleon15@hotmail.c			
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSEI	RVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPEC	CIÓN Y VERIF	FICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.	
Acta Entrega-Recepción del Fraccionamie	nto y/o lotificaciones			
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERS	SONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.		SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
	aquipulas Pérez López		MOROLEON	

## PARA EL CÁLCULO DEL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y/O LOTIFICACIONES SE CONSIDERA LO SIGUIENTE:

## Incorporación Fraccionamiento habitacional

		AGUA	DRENAJE	TÍTULOS	TOTAL
1	1) Popular	\$4,835.11	\$1,353.57	\$ 1,349.12	\$ 7,537.80
2	2) Interés social	\$5,951.56	\$1,665.73	\$ 1,349.12	\$ 8,966.41
3	3) Residencial	\$7,554.98	\$2,488.04	\$ 1,349.12	\$ 11,392.14
3	4) Campestre	\$10,964.07	-	\$ 1,349.12	\$ 12,313.19

Servicios operativos y administrativos para desarroll habitacional	os de uso	Servicios operativos y administrativos para de uso no habitacional	desarrollos
Carta factibilidad habitacional por lote o vivienda	\$ 185.16	Carta factibilidad habitacional por lote o vivienda	\$ 30,275.10
Revisión de proyecto de hasta 50 lotes	\$ 4,474.20	Revisión de proyecto de hasta 50 lotes	\$ 4,474.20
Por cada lote excedente	\$ 21.30	Por cada lote excedente	\$ 14.80
Supervisión: 5% sobre el importe total de los serv. de incibonificación.			cualquier
Recepción de obras por metro lineal de la longitud que re tramos recibidos.	esulte de sumar las	redes de agua y alcantarillado respecto a los	\$ 10.47

El cálculo de pago de servicios de incorporación a las redes de SMAPAM, para los predios no habitacionales, se establece de acuerdo al consumo:

- Tratándose de desarrollos distintos al doméstico, se cobrará en agua potable el importe que resulte de multiplicar el gasto máximo diario en litros por segundo que arroje el cálculo del proyecto, por el precio por litro por segundo contenido en el inciso a).
- La tributación de agua residual se considerará al 80% de lo que resulte del cálculo de demanda de agua potable y se multiplicará por el precio unitario del litro por segundo contenido en el inciso b).

3)	Incorporación de nuevos desarrollos a redes de agua	\$ 376,264.42
	Incorporación de nuevos desarrollos a redes drenaje	\$ 179,015.57
D)	incorporación de nuevos desarrollos a redes distrigio	

Títulos de extracción: Con base al volumen requerido que se determinará multiplicando el gasto medio diario del proyecto por 86,400 segundos para convertirlo a litros, se dividirá posteriormente entre mil para convertirlo a metros cúbicos por día y se multiplicará por 365 para anualizarlo. El volumen resultante se cobrará a razón de \$ 4.43 por cada metro cúbico.

- Cuando sea difícil estimar la población, podrá calcularse el consumo diario dependiendo se los siguientes muebles con los que se cuenta:
  - Excusados
  - Mingitorios pedestales
  - Mingitorio pared
  - Regadera
  - Fregadero
  - Vertedero
  - Lavadero
  - Lavabo
  - Tina
  - · Vertedero, etc.
- Además, se toma en cuenta que tipo de servicio es: público, privado, oficina, comercio, etc.
- El consumo diario se determina con la siguiente formula:

D = 0.36 x Qmáx. x H.

Dónde:

D = Demanda diaria.

Qmáx. = Gasto máximo instantáneo.

H = Duración del periodo de máxima demanda (entre 1 y 4 Horas).

Por el pago de derechos de incorporación:
((Arancel de Agua potable 376,264.42 x (litros por segundos)) = Cantidad a Pagar por Agua Potable.
((Arancel de Drenaje sanitario 179,015.57) x (litros por segundos)) = Cantidad a Pagar por Drenaje Sanitario.
Nota: La tributación de agua residual se considerará al 80% de lo que resulte del cálculo de demanda de agua potable.

## **Fundamentos Legales**

Reglamento SMAPAM publicado en el periódico oficial el 16 de Abril de 2010, Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, Gto., Ejercicio Fiscal 2022, Capítulo Cuarto de los Derechos, Sección Primera, Artículo 14, Fracciones XII, XIII, XIV, Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Ley de IVA y Código Fiscal de la Federación.

A los montos citados aplicar 16% más de IVA